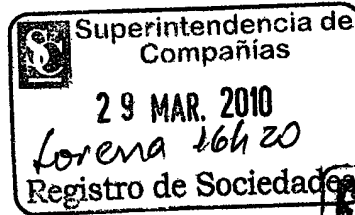


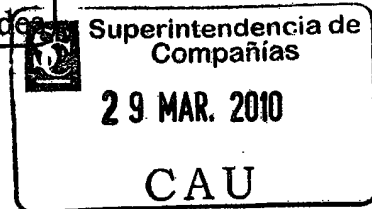


ESCANEAR

11518



Quito, 24 de marzo del 2010



Doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

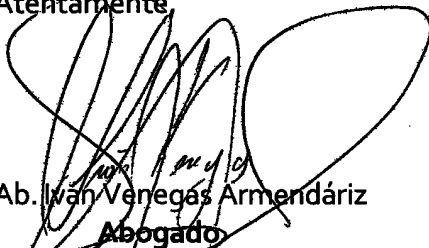
Pablo Javier Morales Ponce, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **YETIFILMS CIA. LTDA.**, cuyo expediente es el número 159908, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 17 de junio del 2008, ante el Notario 37 del cantón, Dr. Roberto Dueñas Mera, la que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 18 de noviembre del 2008; el señor Pablo Javier Morales, socio de la Compañía, cedió 2.244, participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseía respectivamente, en el capital social de la Compañía **YETIFILMS CIA. LTDA.**, en favor del señor Miguel Eduardo Morales Ponce, y, 2.938, participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseía respectivamente, en el capital social de la Compañía **YETIFILMS CIA. LTDA.**, en favor de la señorita Amanda Cifuentes Rodríguez.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día 16 de junio del 2008, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Mariano Andrade N38-1604 y Granda Centeno, teléfono 2456251, de esta ciudad de Quito.

Atentamente

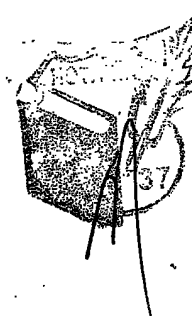

Ab. Ivan Venegas Armendáriz
Abogado
Matrícula No. 10.114 C.A.P.


Pablo Javier Morales Ponce
Gerente General
YETIFILMS CIA. LTDA. *22*

Valor \$ 1.

Información registrada. Sd.

30/03/10
www.yeti.com.ec
n38-160 y av. granda centeno
2456 251 + 6013 557
097 47 85 62
info@yeti.com.ec



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN
LA COMPAÑÍA YETIFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR PABLO JAVIER
MORALES PONCE**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES AMANDA
CIFUENTES RODRIGUEZ Y MIGUEL EDUARDO
MORALES PONCE**

CUANTIA: USD \$ 5.182,00

QUITO, 17 DE JUNIO DEL AÑO 2008

~~~~~

DI: 02 COPIAS +2

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA YETIFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**

OTORGADO POR EL SEÑOR PABLO JAVIER MORALES PONCE

**A FAVOR DE LOS SEÑORES AMANDA CIFUENTES RODRIGUEZ
Y MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE**

CUANTIA: USD\$ 5.182,00

DI: 4 COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY MARTES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR **PABLO JAVIER MORALES PONCE**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES **AMANDA CIFUENTES RODRÍGUEZ Y MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, A

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

EXCEPCIÓN DEL SEGUNDO QUE ES CASADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADAS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **"SEÑOR NOTARIO:** EN EL LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA **YETIFILMS COMPAÑÍA LIMITADA** AL TENOR SIGUIENTE: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR **PABLO JAVIER MORALES PONCE**, SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD Y CANTÓN QUITO; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES **AMANDA CIFUENTES RODDRIGUEZ Y MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA LA PRIMERA Y CASADO EL SEGUNDO, DOMICILIADOS EN ESTA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

CIUDAD Y CANTÓN QUITO. LOS COMPARECIENTES QUE INTERVIENEN SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA **YETIFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**, SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL MISMO AÑO.- **B)** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| Nombre del Socio             | Capital Suscrito y Pagado | Porcentaje     |
|------------------------------|---------------------------|----------------|
| Miguel Eduardo Morales Ponce | USD\$694.00               | 7.87%          |
| Pablo Javier Morales Ponce   | USD\$8.120.00             | 92.13%         |
| <b>Totales</b>               | <b>USD\$8.814.0</b>       | <b>100.00%</b> |

EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- **C)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **YETIFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**, CELEBRADA EL DIECISEÍS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EL SEÑOR PABLO JAVIER MORALES PONCE, TIENE EN LA COMPAÑÍA YETIFILMS COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LOS SEÑORES AMANDA CIFUENTES RODRIGUEZ Y MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE, CONFORME LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL SEÑOR PABLO JAVIER MORALES PONCE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE A PERPETUIDAD LAS PARTICIPACIONES

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

QUE TIENE EN LA COMPAÑIA, CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIN RESERVA DE NINGUNA NATURALEZA, DE LA SIGUIENTE MANERA: **A)** DOS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE; Y, **B)** DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORITA AMANDA CIFUENTES RODRÍGUEZ.- LOS SEÑORES MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE Y AMANDA CIFUENTES RODRÍGUEZ, A SU VEZ ACEPTAN RECIBIR LAS PARTICIPACIONES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE CEDEN A SU FAVOR.- **CUARTA.- PRECIO DE LA CESIÓN.-** EL PRECIO QUE LOS CESIONARIOS PAGAN AL CEDENTE POR LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS A SU FAVOR, ES AL VALOR NOMINAL DE ELLAS, VALOR QUE EL CEDENTE DECLARA HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR ALGUNO.- **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** PROVOCADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA YETIFILMS COMPAÑIA LIMITADA, QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SOCIOS                       | NO. DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------|------------------------|
| MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE | 2.938                  |
| PABLO JAVIER MORALES PONCE   | 2.938                  |
| AMANDA CIFUENTES RODRIGUEZ   | 2.938                  |
|                              | -----                  |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>8.814</b>           |

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA." HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA PILAR PALACIO, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ÉSTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



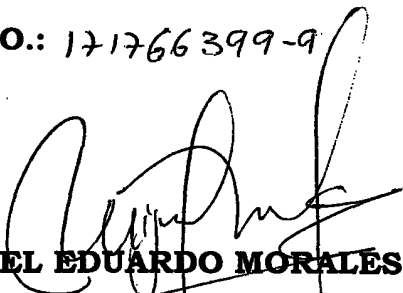
**PABLO JAVIER MORALES PONCE**

**C.C.NO.: 050230718-4**



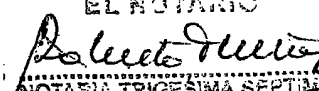
**AMANDA CIFUENTES RODRÍGUEZ**

**C.C.NO.: 171766399-9**



**MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE**

**C.C.NO.: 080179010-9**

EL NOTARIO  
  
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Matrícula 37ma

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICATION REGULATION

CECULA DE CIUDADANIA 050230718-4

MORALES PONCE PABLO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

21 DICIEMBRE 1977

FECHA DE EMISION 0254 00508 M

PICHINCHA/ QUITO

BONIALEZ SUAREZ 1978



*[Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V44444442

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

MIGUEL ANGEL MORALES

CARMEN EFRENECIA PONCE

QUITO 07/11/2007

07/11/2007

REN 2625576



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

050230718-4 0062-30

MORALES PONCE PABLO JAVIER

COTOPAXI LATACUNGA

LA MATRIZ

SANCION Multas 8 CostasRep 8 TotUSD 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0018205

0157170 12/11/2007 13:24:30

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 17 DE 06 DEL 2008

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN  
CIUDADANÍA No. 171766399-7  
CIFUENTES RODRIGUEZ AMANDA  
PICHINCHA QUITO/SAN SEBASTIAN  
19 de NOVIEMBRE 1982  
CÓDIGO 0106 01808 F  
PICHINCHA QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1983

*Amanda Fuentes*  
- ECUADOR -

*A*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MARIO GABRIEL CIFUENTES  
C/STO. JUAN DE LOS RIOS  
01/10/2002  
REN 0281491  
Poli

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

051-0011  
NUMERO  
CIFUENTES RODRIGUEZ AMANDA  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN SEBASTIAN  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

1717663999  
CEDULA

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOMPA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 17 DE 06 DEL 2008  
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0501790109

MORALES PONCE MIGUEL EDUARDO

MONTAÑA DELITO / SANTA PAISCA

10 MAR 1974

FECHA DE PROMOCION 0306 00802

RICHENCHA

GENERAL DIRECTOR

*[Firma]*

SEAL DEL GOBIERNO



EQUATORCIANCIA\*\*\*\*

2022/02/22

2022/02/22 MARIA I. ARTEAGA BUSTOS

DEPARTAMENTO EMPLEADO

MIGUEL ANGEL MORALES

EXAMEN DE INICIACION EN EL

TRABAJO

22/02/2022

IDENTIFICACION

REN 1561579



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

061-0020 NUMERO

0501790109 CEDULA

MORALES PONCE MIGUEL EDUARDO

COTOPAXI PROVINCIA

LATACUNGA CANTON

LA MATRIZ PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 2005 FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 17 DE 06 DEL 2008

EL NOTARIO

*[Firma]*

DR. ROBERTO DUEÑAS NERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YETIFILMS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, a los 16 días del mes de junio del año 2008, a las diez horas, en el local ubicado en la calle Mariano Andrade N38160 y Av. Granda Centeno, se reúnen todos los socios de la compañía, quienes constituyen el 100% del capital social de la compañía y quienes deciden constituirse, en la fecha y lugar antes señalados, en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente único punto del orden del día:

- **Conocimiento y resolución sobre la transferencia de 5.182 participaciones que el señor Pablo Javier Morales Ponce tiene en la compañía Yetifilms Cía. Ltda., a favor de la señorita Amanda Cifuentes Rodríguez y del señor Miguel Eduardo Morales Ponce.**

Preside la Junta, el titular, señor Miguel Morales; y, como secretario actúa el titular, señor Pablo Morales. La presencia de todo el capital social es verificada por parte del secretario. La Presidencia declara instalada la presente Junta General, la misma que considera y resuelve:

- **Conocimiento y resolución sobre la transferencia de 5.182 participaciones que el señor Pablo Javier Morales Ponce tiene en la compañía Yetifilms Cía. Ltda., a favor de la señorita Amanda Cifuentes Rodríguez y del señor Miguel Eduardo Morales Ponce.**

El socio Pablo Morales indica a la Junta que es su voluntad transferir a favor de los señores Miguel Morales y Amanda Cifuentes, parte de las participaciones que tiene en esta compañía, por así convenir a sus intereses; y, por así haberlo acordado con los beneficiarios de dicha transferencia. La transferencia de participaciones propuesta se efectuará de la siguiente manera:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>            | <b>NO. DE PARTICIPACIONES</b> |
|----------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| PABLO JAVIER MORALES PONCE | MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE | 2.244                         |
| PABLO JAVIER MORALES PONCE | AMANDA CIFUENTES RODRIGUEZ   | 2.938                         |

Las partes que intervienen en dicha transferencia de participaciones dejan constancia que el capital suscrito se encuentra pagado en un 100%.

Una vez efectuada la transferencia de participaciones sociales, el nuevo capital de la compañía quedará constituido de la siguiente manera:

| <b>SOCIOS</b>                | <b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b> | <b>NO. DE PARTICIPACIONES</b> |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE | USD\$2.938.00                    | 2.938                         |
| PABLO JAVIER MORALES PONCE   | USD\$2.938.00                    | 2.938                         |
| AMANDA CIFUENTES RODRIGUEZ   | USD\$2.938.00                    | 2.938                         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>USD\$8.814,00</b>             | <b>8.814</b>                  |

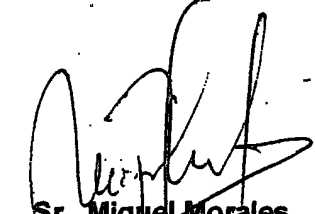
El socio Pablo Morales mociona la aceptación de este punto.

La Junta por unanimidad aprueba la moción presentada, autorizando la transferencia de participaciones propuesta y autoriza la emisión de la correspondiente escritura pública y demás trámites necesarios referentes a este caso.



Sin ningún otro punto que tratar en el orden del día, presidencia declara un receso para la elaboración del acta, una vez hecha, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual, firman la presente Acta los socios de la compañía, el señor Miguel Morales quien actuó como Presidente de la Junta; y, el señor Javier Morales, en su calidad de Secretario Ad-hoc, quien certifica. Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.

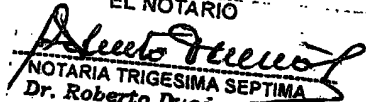
  
**Sr. Pablo Morales**  
Secretario de la Junta  
Socio

  
**Sr. Miguel Morales**  
Presidente de la Junta  
Socio

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 17 DE 06 DEL 2008

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
**Dr. Roberto Dueñas Mera**  
Cuito - Ecuador

Quito, 24 de abril de 2008

Señor  
PABLO JAVIER MORALES PONCE  
Presente



De mi consideración:

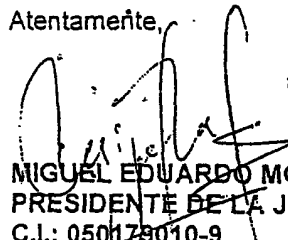
Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "YETIFILMS CIA. LTDA.", reunida el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Le corresponde, en el desempeño de sus funciones ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía, la cual la ejercerá indistintamente con el Presidente; Para la venta y establecimiento de gravámenes sobre los bienes inmuebles de la compañía y para la celebración de actos o contratos que superen los montos establecidos periódicamente por la Junta General de Socios, requerirá la autorización de ésta, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Compañías.

Sus atribuciones y deberes constan adicionalmente en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 18 de febrero de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.Q.IJ.001069, de 03 de abril de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el 23 de abril de 2008.

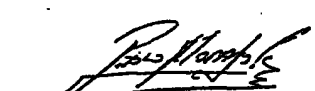
Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

  
MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
C.I.: 050178010-9

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la compañía YETIFILMS CIA. LTDA..

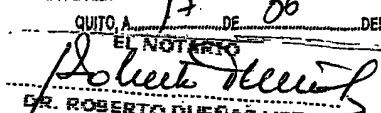
Quito, 24 de Abril de 2008

  
PABLO JAVIER MORALES PONCE  
C.C.:050230718-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4394** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

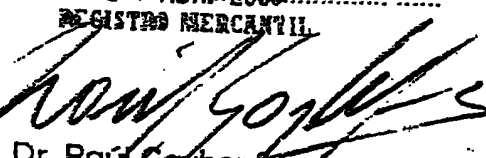
Quito a **24 ABR. 2008**

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A **24** DE **04** DEL **2008**  
EL NOTARIO  
  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

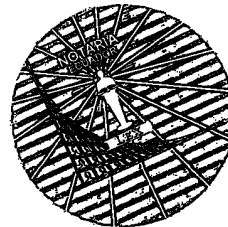


**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. Raúl Gabor Becerra  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

TORGÓ EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA  
COMPAÑÍA YETIFILMS COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR  
PABLO JAVIER MORALES PONCE A FAVOR DE LOS SEÑORES AMANDA  
CIFUENTES RODRIGUEZ Y MIGUEL EDUARDO MORALES PONCE.-  
DEBIDAMENTE SELIADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mara*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mara  
Quito - Ecuador

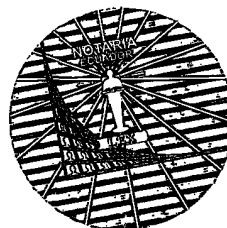


JP

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ  
DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
YETIFILMS COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL  
DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO MIL OCHO, DE LA CESION DE  
PARTICIPACIONES CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA;  
QUITO A, DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1220** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de abril del dos mil ocho, a fs.1130 vta, tomo 139, correspondiente a la compañía **"YETIFILMS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

